



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**
contra **ANGIE LISELT AGUIRRE ESPITIA**

No.253684089001 2018 00090 00

La profesional del derecho ha de estarse a lo dispuesto en providencia del dos de julio pasado (fl. 156). Observe la memorialista que en la experticia presentada no se hace ninguna apreciación acorde con la falta de idoneidad para tener por establecido que el precio de aquél avalúo pueda ser real; es que ni siquiera al mismo se aportó mínimamente la certificación que a bien le expide la Oficina de Catastro.

Notifíquese



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 016 DE HOY: 28 de Agosto de 2020

La Secretaria,



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN